

Hoja No. 1 de 3
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-TLAJOMULCO DE ZÚNIGA
 No. Observación: 01 ADM-FIN
 Monto fiscalizable: \$9,901,197.00
 Monto de la irregularidad: \$9,901,197.00
 Irregularidad: SIN CUANTIFICAR

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA.

Controlaría del Estado
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA HABITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO.
OBSERVACIÓN	
RECOMENDACIONES	

Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.

Mediante Acuerdo de Coordinación Especifico para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Habitat, Vertientes Generales e Intervenciones Preventivas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, suscrito por una parte por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y por otra parte, el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 28 de febrero de 2014, se acordó que la SEDATU aportaría la cantidad de \$5'940,716.00 (Cinco millones novecientos cuarenta mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) y que el Estado y Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aportarían la cantidad de \$3'960,481.00 (Tres millones novecientos sesenta mil cuatrocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), de conformidad con la tabla siguiente:

PROYECTO DE CONCRETO ZAMPEADO Y OBRAS INDICADAS EN LA CONSTRUCCION DE CONCRETO ZAMPEADO Y OBRAS INDICADAS EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO	OBRA	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
149071ME001		\$1,707,671.00	\$1,024,600.00	\$472,596.00	\$210,476.00
149071ME002		\$1,101,559.00	\$660,935.00	\$304,669.00	\$135,955.00
149071ME003		\$4,166,666.00	\$2,500,000.00	\$1,152,083.00	\$514,583.00
149071ME004		\$400,000.00	\$240,000.00	\$0.00	\$160,000.00
149071ME005		\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
ACCIONES	DS	\$2,475,301.00	\$1,485,181.00	\$0.00	\$990,120.00
TOTAL		\$9,901,197.00	\$5,940,716.00	\$1,928,347.00	\$2,031,134.00

Correctiva:

I.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, deberá proporcionar a éste Órgano Estatal de Control copia certificada de la documentación faltante.

Con la salvedad que de acuerdo al análisis que se lleva de la documentación solventatoria esta puede replantearse, de acuerdo a la norma onceava - Seguimiento de las recomendaciones, de las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública.

II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia promoverá con el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga inicie los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, la instancia ejecutora (Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco); siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 13, fracción V de la LFTIPIFG.

Hoja No. 2 de 3
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
 No. Observación: 01 ADM-FIN
 Monto fiscalizable: \$9,901,197.00
 Monto fiscalizado: \$9,901,197.00
 Monto de la irregularidad: SIN CUANTIFICAR

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Centralismo del Estado
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA HABITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/HABITAT-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2015 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p> <p>Con relación al Oficio 3996/DGVC/DAOC/2015 de fecha 06 de agosto de 2015, cuyo asunto es el requerimiento de información, en el cual se solicita el original o copia certificada de la documentación relacionada en el anexo al oficio citado, se señala la documentación que no fue proporcionada a los auditores actuantes siendo la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación comprobatoria del gasto de las Obras: Mejoramiento Urbano/Obra Pública construcción de Concreto Zampeado y Obras inducidas en la calle Melchor Ocampo, Mejoramiento Urbano/Equipamiento, Equipamiento del Centro Comunitario y Mejoramiento Urbano/Imagen Constitucional, de conformidad con el Anexo 1 • Informes trimestrales enviados a la Delegación. • Avances físicos financieros. • Cierre de ejercicio. • Actas de entrega de recepción, de la obra 140971ME002. • Documentación que acredite el apego al artículo 32-D • Cancelación de la cuenta bancaria utilizada para el manejo de los recursos. <p>CAUSA: Incumplimiento a lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa, Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos responsables.</p> <p>EFFECTO: Dificultad y retraso en la fiscalización de los recursos por los Órganos de Control,</p>	<p>Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los Municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los Municipios.</p> <p>Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.</p> <p>Preventiva: Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.</p>

3 de 3
 Heja No. AUD/DIR/JAL/HABITAT-TLAJOMULCO DE ZUNIGA
 Número de auditoría: 01 ADM-FIN
 No. Observación: \$9,901,197.00
 Monto fiscalizable: \$9,901,197.00
 Monto de la Irregularidad: SIN CUANTIFICAR

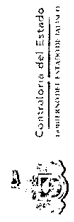
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.
 Cédula de Observaciones



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA HABITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014												
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUNIGA, JALISCO.												
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES												
<p>así como la falta de credibilidad en los procesos Administrativos – Financieros y en la ejecución de las Obras y Acciones.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 310. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción XVII.</p>	<p>Fecha de Notificación:</p> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>6</td> <td>2015</td> </tr> </table> <p>Fecha Compromiso de Solventación:</p> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>12</td> <td>2015</td> </tr> </table> <p>Por el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.</p> <p><i>Lic Verónica Córdova Borrios</i> Nombre Jefe de Depto Cargo Contraloría Municipal</p>	Día	Mes	Año	26	6	2015	Día	Mes	Año	30	12	2015
Día	Mes	Año											
26	6	2015											
Día	Mes	Año											
30	12	2015											
<p>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra</p>	<p>L.A.E. Ma. Guadalupe Gaiván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida</p>												

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**



AUDIR/JAL/HÁBITAT-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2015
PROGRAMA: HÁBITAT
EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA

Anexo 1
DE LA OBSERVACIÓN 1

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PRESENTADA Y FALTANTE DE PRESENTAR

No. DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	EMPRESA	DOCUMENTOS		FECHA	
			FACTURADO	No. FAC.		
140971ME001	MEJORAMIENTO URBANO/OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO ZAMPEADO Y OBRAS INDUCIDAS EN LA CALLE FLAVIO RAMOS	GESTOCONSTRUOBRA, SA DE CV	ANTICIPO	\$ 424,758.58	FAC.20	24-10-14
			1	\$ 146,470.45	FAC.24	1-12-14
			2	\$ 840,840.86	FAC.25	3-12-14
			3	\$ 286,312.43	FAC.29	26-12-14
	TOTALES		\$ 1,698,382.32			
	ANTICIPO	\$ 278,222.00	FAC.00009		25-10-14	
	NO PRESENTO DOCUMENTOS					
	TOTALES					
140971ME003	MEJORAMIENTO URBANO/OBRA PÚBLICA CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	TORRES AGUIRRE INGENIEROS, SA DE CV	ANTICIPO	\$ 1,038,759.35	FAC.362	24-11-14
			1	\$ 396,693.02	FAC.371	23-12-14
			2	\$ 1,903,709.51	FAC.372	23-12-14
			3	\$ 815,875.50	FAC.380	26-12-14
	TOTALES		\$ 4,155,037.38			
	NO PRESENTO DOCUMENTOS					
	TOTALES					
140971ME005	MEJORAMIENTO URBANO/IMAGEN CONSTITUCIONAL		NO PRESENTO DOCUMENTOS			
			TOTALES			

ESTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA CÉDULA DE OBSERVACIÓN "INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE OBSERVACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN" DE LA AUDITORIA AUDIR/JAL/HÁBITAT-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2015